

TRÁMITES A SEGUIR POR LOS CIUDADANOS PARA SOLICITAR ASISTENCIA SANITARIA: PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS

PASO 1

Ir a su
CENTRO DE SALUD



DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL OPERADOR DEL CENTRO DE SALUD

- Documento identificación
- Empadronamiento (si lo tiene)
- Libro de familia / Cert. Nacimiento

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE RECOGER EN EL CENTRO DE SALUD

- Documento SIP
- Hoja de solicitud 1 y 2

Actualice en el SIP los datos de toda la familia, especialmente dirección y teléfono.

La solicitud es conjunta para toda la Unidad Familiar (lea **UNIDAD FAMILIAR** en el anverso).

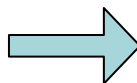
Pida cita con el trabajador social. *Si está sin cobertura y no acude, se le podría facturar la asistencia.*

El documento SIP es individual. Lea siempre los textos que le acompañan

Lleve siempre el documento SIP junto con los documentos de identidad

PASO 2

Cita con
TRABAJADOR SOCIAL



DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL TRABAJADOR SOCIAL

Ver en el dorso

DOCUMENTACIÓN A RECOGER DEL TRABAJADOR SOCIAL

- Nuevo documento SIP, o en su defecto en el mostrador (paso 3)

Para que su solicitud tenga validez debe de estar debidamente **cumplimentada y firmada**

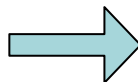
Lea detenidamente el contenido de la hoja 2ª

Aporte fotocopias y originales

Acudir todos los miembros mayores de 18 años al trabajador social

PASO 3

Acudir al mostrador:
CENTRO DE SALUD



DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL OPERADOR DEL CENTRO DE SALUD

- Antiguo documento SIP.

DOCUMENTACIÓN A RECOGER EN EL CENTRO DE SALUD

- Nuevo documento SIP

El paso 3, sólo en el caso de que el trabajador social del centro de salud no le haya entregado el nuevo documento SIP

PASO 4

Si pasados tres meses no ha recibido la tarjeta sanitaria, ni notificación al respecto, acuda al centro de salud donde le podrán informar de la evolución de su expediente

Asimismo para cualquier duda o consulta puede llamar al **Teléfono Gratuito: 900 66 2000**

DOCUMENTACIÓN A APORTAR AL TRABAJADOR SOCIAL

Aporte fotocopias y presente originales para comprobar su autenticidad:

- Por orden de preferencia: DNI, tarjeta de identidad extranjero, pasaporte, etc.
- Certificado de empadronamiento en la CV, preferiblemente familiar o colectivo. *Si no puede obtenerlo indíquelo al trabajador social.*
- Libro de familia, certificado de nacimiento u otro documento oficial que acredite el parentesco.
- En el caso de proceder de la UE/EEE/Suiza: certificado preferiblemente bilingüe emitido por la Institución competente de su país de procedencia, acreditativo de que no procede la exportación del derecho a la prestaciones sanitarias sanitaria. En su defecto certificado en idioma original y traducción jurada oficial del mismo. *No es necesario en las renovaciones.*
- Documento que acredite la residencia legal en España si dispone de él: tarjeta de identidad de extranjero, certificado de registro de la Unión ó certificado de registro de familiar de la Unión, etc.
- Copia del documento SIP: tarjeta SIP ó documento de Inclusión en SIP.

Le informamos que en su solicitud autorizan a la Conselleria de Sanidad a obtener los datos necesarios a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística y otras Administraciones Públicas al efecto de verificar los datos manifestados y el cumplimiento de los requisitos de todos los miembros de la Unidad Familiar.

REQUISITOS

- 1) No poder acceder a la cobertura sanitaria pública por otro título y no poder exportar el derecho a la asistencia desde su país de procedencia al amparo de la normativa sanitaria internacional.
- 2) Carecer de recursos económicos suficientes.
- 3) Residir en España más de tres meses en el momento de presentar la solicitud, si son mayores de 18 años.
- 4) Estar empadronado en la Comunitat Valenciana, salvo circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

Unidad Familiar

Se entenderá por Unidad Familiar los siguientes parientes que conviven juntos: cónyuge, padres, madres, abuelos, suegros, hijos, nietos, hermanos. También la pareja de hecho, cuando la unión está registrada o puede acreditar un año de convivencia.

Información de interés

Los documentos SIP son de uso exclusivo del titular. Dejan de ser válidos si deja de cumplir los requisitos o se emite un nuevo documento SIP.

Si cumple con los requisitos renueve su tarjeta con anterioridad a su caducidad.

Le informamos que si los motivos específicos por los que se traslada desde otros países son para recibir prestaciones sanitarias o por motivos de estudios se le podría denegar su solicitud

INFORMACIÓN: SOLICITUD DE ASISTENCIA SANITARIA

PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS

